



Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para
la prevención del delito y el tratamiento del delincuente

BOLETIN DE ALERTA

1, 2020

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN - ILANUD

Lic. Gabriel Chavarría Guzmán

Director del CEDO/ILANUD

Teléfono +506 2257-5826 ext. 41

Correo electrónico: gabriel@ilanud.or.cr

Más información <http://www.ilanud.or.cr/>



Presentación

El *servicio de alerta* del CEDO – ILANUD es una herramienta que tiene como objetivo principal dar a conocer las principales investigaciones, publicaciones y documentación relacionada con las temáticas abordadas por la institución, mejorar el flujo de la información y facilitar la comunicación con el Centro de Documentación.

Algunas de las áreas en las que se especializa el Centro de Información y Documentación del ILANUD son:

- Administración de Justicia Penal
- Ciencias Jurídicas
- Derecho Penal
- Estadísticas Criminológicas
- Género
- Justicia Juvenil
- Justicia Penal Juvenil
- Legislación Penal
- Política Criminal
- Sistema Penal
- Sistema Penitenciario
- Victimología
- Violencia Doméstica
- entre otras

Puede consultar nuestra base de datos en línea en:

<http://www.metabase.net/miembros/vermiembros.phtml/ILANUD>

También, puede consultar y acceder a los documentos publicados por nuestra institución en:

<http://www.ilanud.or.cr/biblioteca-digital/>

<http://www.ilanud.or.cr/revista/>

Contenidos

A continuación, se presentan una serie de documentos de reciente publicación relacionados con las temáticas de derechos humanos, justicia penal, victimología y otros. Los resúmenes aquí presentados, son producidos por los autores de los artículos. Los artículos completos están incluidos en la carpeta adjunta.

Derechos humanos: un valor imprescindible sin solución definitiva. Un debate desde el concepto de los wicked problems3

Regulación del tratamiento penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos3

El acceso a la justicia en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos4

Entre la deferencia y la indiferencia: margen de apreciación, democracia y situaciones de vulnerabilidad en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.4

Desarrollos recientes sobre daños punitivos en el derecho continental, en el common law, en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en el derecho internacional......4

La victimología como umbral del protagonismo actual de la víctima en el proceso penal acusatorio, adversarial y oral......5

Participación de víctimas: riesgos y beneficios. Dos lecciones de la Corte Penal Internacional a la Jurisdicción Especial de Paz en Colombia.....5

Mecanismos alternativos de solución de conflictos en materia penal en Chile. Una propuesta de lege ferenda.5



Herrera-Kit, Patricia (2020). Derechos humanos: un valor imprescindible sin solución definitiva. Un debate desde el concepto de los wicked problems. *OPERA - Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de la Administración Pública*. ene-jun(26), p269-296. 28p

Resumen En un contexto en el que los derechos humanos, entendidos como uno de los temas centrales de las democracias modernas, sugiere tener importantes y, tal vez, suficientes avances en cuanto al acervo normativo previsto para su protección y exigibilidad desde la perspectiva jurídica, el presente documento traslada su centro de atención hacia los desafíos que su garantía representa para el sistema político que está llamado a gestionar políticas, proyectos y programas en derechos humanos. Una obligación que, si bien se constituye en uno de los pilares y finalidades del Estado, al menos el colombiano, no por eso resulta una tarea evidente por las características particulares del asunto por ser gestionado, en este caso, los derechos humanos (DD.HH.). En este orden de ideas, el presente artículo busca demostrar que, aunque los derechos humanos son el mecanismo indispensable de compensación de las sociedades funcionalmente diferenciadas, también podrían satisfacer características de un wicked problem para la administración que procura realizarlos a través de sus programas. Con este propósito, en un primer aparte, con base en la teoría general de los sistemas sociales, se esboza la función de los dd.hh. en las sociedades contemporáneas. A continuación, se delimitan los rasgos distintivos del concepto de los wicked problems propio del análisis de las políticas públicas. Finalmente, a partir de la revisión de los Planes de Acción en Derechos Humanos de 17 países, se pretende caracterizar los dd.hh. a la luz del contenido del concepto de wicked problem.

Mondragón Duarte, Sergio Luis; Guzmán Quintero, Aldemar & Pérez Medina, Andrés Gustavo. (2020). Regulación del tratamiento penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*. ene-abr(59), p166-187

Resumen El presente artículo expone la regulación actual del régimen penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos, dado que es menester destacar la importancia que tienen las entidades e instituciones públicas y privadas, vinculadas o asociadas a esta función, en el reconocimiento de garantías, salvaguarda de derechos, otorgamiento de beneficios intra o extramurales, así como en la rehabilitación, reinserción y restablecimiento de derechos del sujeto privado de la libertad. Por tal motivo, el objetivo de este opúsculo radica en mostrar la perspectiva actual del sistema penitenciario y carcelario en Colombia, a partir del método hermenéutico, mediante el cual se logra interpretar la aplicación de instrumentos internacionales que existen en materia de derechos humanos, como la Convención Americana de Derechos Humanos; establecer su relación con las políticas de protección y resocialización de las personas privadas de la libertad en establecimientos penitenciarios y carcelarios del país; y ofrecer, como resultado final, la implementación de estos postulados en el nuevo esquema del derecho penitenciario, centrado en la construcción de un proyecto de vida para el penado, por medio de recursos personales, el apoyo familiar y el acercamiento efectivo de las entidades e instituciones intervinientes, tendientes a lograr su resocialización plena.



Bernales Rojas, Gerardo (2019). El acceso a la justicia en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos. *Ius et Praxis* 25(3), p277-305.

Resumen El acceso a la justicia ha sido reconocido y desarrollado por la doctrina como derecho fundamental, a pesar de no existir un reconocimiento expreso como tal. La Convención Americana de Derechos Humanos ha sido la principal fuente normativa y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es la que lo ha reconocido como derecho fundamental, ubicándolo en los artículos 8º y 25, con relación al artículo 1.1, de la Convención, y a la vez lo ha ido dotando de contenidos, desarrollándolo más allá del área penal y aplicándolo a todas las áreas, al considerarlo como el derecho de los derechos

Aldao, Martín. (2019). Entre la deferencia y la indiferencia: margen de apreciación, democracia y situaciones de vulnerabilidad en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. *Revista Derecho del Estado*. sep-dec(44), p31-55.

Resumen La doctrina del margen de apreciación (MoA) de los Estados es presentada como un avance en términos de democratización de los sistemas regionales de protección de los derechos humanos. No obstante, la mayor deferencia que la doctrina implica respecto de los Estados puede operar en favor de los poderes políticos locales y no necesariamente de la democracia entendida como la participación paritaria de toda la ciudadanía. Poner en evidencia esto requiere explorar la concepción de democracia que supone la

doctrina del MoA y que ha sido poco abordada. El artículo muestra las insuficiencias del uso genérico del argumento democrático en el contexto de la determinación del margen de apreciación de los Estados por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos analizando en especial el giro procedimental del MoA. Esto es particularmente relevante en los casos que involucran colectivos en situación de desigualdad estructural y que, por ende, requieren de un escrutinio más estricto que el mero funcionamiento de las instituciones representativas tradicionales

Victoria García-Matamoros, Laura & Arévalo-Ramírez, Walter (2019). Desarrollos recientes sobre daños punitivos en el derecho continental, en el common law, en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en el derecho internacional. *Revista de Derecho Privado*, jul-dic(37), p215-249.

Resumen Este artículo busca dar cuenta de la evolución en la aplicación de la figura de los daños punitivos, tanto en los países del derecho continental, en los cuales se puede identificar una tendencia a considerar la posibilidad de incorporar esta forma de apreciar los daños en temas como la protección de los consumidores, medio ambiente o derechos humanos, y a su vez, la tendencia en el common law norteamericano a establecer límites a las sanciones, por considerarlas en muchos casos excesivas y desproporcionadas, discusión en la que ha entrado el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.



Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

Instituto Latino Americano das Nações Unidas para a Prevenção do Delito e Tratamento do Delinqüente

United Nations Latin American Institute for the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders

Arenas Valdés, Raúl Horacio; Jurado Rodríguez, Mauricio Alejandro & Santacruz Lima, Rafael. (2018). La victimología como umbral del protagonismo actual de la víctima en el proceso penal acusatorio, adversarial y oral. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 6(1), p1-32.

Resumen La victimología como ciencia estudia en materia Penal a las víctimas de un hecho que la ley señala como delito o conocida como una conducta ilícita, en la que se perciben un agravio en sus intereses y derechos producido por el victimario en los procesos de victimización y revictimización. En el presente trabajos se hace un abordaje del protagonismo de la víctima en el proceso penal acusatorio, adversarial y oral.

Arturo Sánchez, Rafael. (2016). Participación de víctimas: riesgos y beneficios. *Dos lecciones de la Corte Penal Internacional a la Jurisdicción Especial de Paz en Colombia. Prolegómenos Derechos y Valores*.22(43), p63-78.

Resumen Las víctimas son el centro de la implementación del Acuerdo de Paz, y en el escenario judicial de la Jurisdicción Especial para la Paz está previsto que se garantice su participación. La forma en que esto se logra y su denominación formal es un asunto que ya ha sido experimentado en escenarios de justicia penal a nivel internacional y transicional, demostrando que la participación puede traer ciertos beneficios y riesgos tanto para el desarrollo del procedimiento como para los mismos derechos de las víctimas. Así, las enseñanzas de dichas experiencias pueden servir de guía para que en

el marco de la Jurisdicción Especial para la Paz se evite repetir los riesgos y se potencialicen las ventajas de la participación de las víctimas.

Carnevali R., Raúl (2016). Mecanismos alternativos de solución de conflictos en materia penal en Chile. Una propuesta de lege ferenda. *Ius et Praxis*, 5(1), p415-437.

Resumen La introducción de mecanismos alternativos de solución de conflictos en la justicia penal se viene discutiendo desde hace largos años. Entre otras razones, por la desconfianza que actualmente genera el sistema retributivo y por la escasa atención que se presta a la víctima, dado que la relación se centra, esencialmente, en el Estado y el autor del delito. El trabajo pretende examinar por qué se hace necesario otorgar una mayor relevancia a la justicia restaurativa, dirigiéndose a la experiencia comparada, en especial la mexicana y colombiana. A continuación, se ofrece una propuesta de lege ferenda, determinando la oportunidad procesal para incorporar estos mecanismos. Si bien no se intenta reemplazar la justicia penal tradicional, sí pueden servir de complemento, pues también pueden alcanzar propósitos preventivos”.

Síguenos en:

